



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Por el ayuntamiento Pleno en su sesión del día 26 de mayo de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

##### 7. MEDIO AMBIENTE.

Número: 2021/00010457G Aseo Urbano. Servicios de limpieza viaria y recogida y traslado de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

##### ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

*Primero.* – En virtud del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y con el fin de continuar con el expediente de contratación de aseo urbano y limpieza viaria del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente:

##### ACUERDO

Único. – Aprobar la estructura de costes según el siguiente informe:

##### 1. Objeto del documento.

El objeto de este documento es determinar una propuesta de estructura de costes del servicio de recogida de residuos urbanos del Ayuntamiento de Aranda de Duero en virtud del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

Para ello se ha atendido al principio de eficiencia y buena gestión empresarial, por lo que se ha solicitado la remisión de su estructura de costes cinco operadores económicos del sector, los cuales destacan por su importancia, trayectoria y cuota del mercado.

##### 2. Determinación de la estructura de costes.

##### 2.1. Operadores económicos del sector.

Se han solicitado la remisión de su estructura a cinco operadores económicos del sector, con el objetivo de efectuar una propuesta de estructura de costes de la actividad.

A continuación, se relacionan los operadores considerados como los más representativos del sector tanto en nivel de eficiencia y gestión como su volumen de actividad, a los que se les ha solicitado su estructura de costes vinculada a la actividad objeto del contrato:

– Ferrovial Servicios, S.A. Dentro del Grupo Ferrovial Servicios se encuentra integrada Cespa gestión de residuos (Cespa) que está dedicada a la prestación de diversos servicios medioambientales entre los que destacan la recogida y gestión de R.S.U. (Residuos Sólidos Urbanos), recogida selectiva, limpieza viaria, el mantenimiento de redes



de alcantarillado, la limpieza de playas, gestión de puntos limpios, etc. en toda España. Cuenta con una amplia presencia en más de 800 municipios en toda España y Portugal, lo que le proporciona una cuota de mercado superior al 15%.

– Eulen, S.A. Se trata de una empresa de servicios integrales entre los que se encuentran servicio de limpieza de edificios. Servicios urbanos y servicios de mantenimiento de jardines y zonas verdes. Cuenta con una fuerte presencia en diferentes partes de España.

– Urbaser, S.A. Actual adjudicataria ofrece una gran variedad de servicios urbanos, como el servicio de recogida de residuos, la limpieza viaria, etc.

– Valoriza Servicios Medioambientales. La empresa forma parte del Grupo Sacyr. Gestiona las concesiones de limpieza viaria, recogida de residuos de núcleos urbanos, incluyendo el soterramiento de contenedores, jardinería y mantenimiento de zonas verdes, así como tratamiento y gestión de residuos. Todo ello a nivel nacional como con una importante presencia también en Portugal.

– Acciona, S.A. Perteneciente al grupo Acciona es una empresa global de soluciones integrales en los ámbitos de infraestructuras, sector industrial y ciudades. Entre las actividades de servicios urbanos que desarrolla se encuentran la recogida de residuos, limpieza viaria, mantenimiento de dependencias, explotación de vertederos y gestión de plantas de tratamiento y transferencia.

## 2.2. Estructuras de costes presentadas.

De todos los anteriores operadores consultados, solamente Urbaser, S.A., Acciona, S.A. y Valoriza aportaron sus respectivas estructuras de costes para el Servicio de Recogida de residuos urbanos al Ayuntamiento de Aranda de Duero. Se ha de considerar al respecto de las contestaciones.

## 2.3. Estructura de costes del servicio según los operadores.

Para determinar la propuesta de estructuras de la actividad, se han tenido en cuenta las respuestas de los operadores designados anteriormente.

Para poder obtener la estructura de costes del servicio, e integración del mismo es indispensable disponer de datos comparables entre sí, de modo que las partidas que forman dicha estructura tengan una composición y conceptualización similar. De tal manera, que cada factor de la estructura de costes ha de ser comparable entre los diferentes operadores propuestos. En el caso de Urbaser, S.A. en el que la estructura de costes no se encontraba desglosada, se ha utilizado la media de los gastos principales para poder efectuar una comparación de gastos.

Por lo tanto, la estructura de costes imprescindibles para llevar a cabo la actividad que conforma los servicios de recogida de residuos urbanos muestra la ponderación de cada factor respecto del total de la ejecución material del servicio.

Realizando la media con los datos recibidos de los diferentes operadores:



CONCEPTO DE GASTO	MEDIA DE LOS OPERADORES
<b>1. Gastos de personal</b>	<b>69,14%</b>
<b>2. Gastos en bienes Corrientes</b>	<b>19,76%</b>
2.1. Costes variables, maquinaria y equipos	13,20%
- Combustibles y Lubricantes	7,49%
- Mantenimiento y reparaciones	5,7%
2.2. Costes fijos maquinaria y equipos	0,56%
- Seguros, tasas e impuestos	0,56%
2.3. Otros Costes	6,00%
- Suministros	1,46%
- Mantenimiento e instalaciones	2,12%
- Vestuario personal	1,08%
- Aplicaciones informáticas	1,34%
<b>3. Amortizaciones, maquinaria, instalaciones.</b>	<b>11,10%</b>

El porcentaje mayoritario, en todos los operadores económicos consultados, corresponde a la partida de gastos de personal, el cual incluye el coste salarial total para la empresa en función de los conceptos establecidos en el convenio colectivo, retribuciones al trabajador, cotizaciones sociales, número de empleados, categorías, días de servicio, etc. El volumen de este concepto corrobora la idea de un sector intensivo en mano de obra, con un peso relativo sobre el total de costes del servicio de un 69,14%.

#### 2.4. Estructura de costes del servicio según estudio económico del pliego.

Para contrastar los costes facilitados por los operadores más representativos de la zona, se ha realizado un estudio de los costes de la estructura propuesta, atendiendo a los factores económicos anteriormente descritos, y a la realidad actual del sector.

Con todo ello los porcentajes obtenidos por el redactor del pliego son:

CONCEPTO DE GASTO	MEDIA DE LOS OPERADORES
<b>1. Gastos de personal</b>	<b>66,32%</b>
<b>2. Gastos en bienes Corrientes</b>	<b>13,65%</b>
2.1. Costes variables, maquinaria y equipos	8,84%
- Combustibles y Lubricantes	6,23%
- Mantenimiento y reparaciones	2,61%
2.2. Costes fijos maquinaria y equipos	0,49%
- Seguros, tasas e impuestos	0,49%
2.3. Otros Costes	7,00%
- Suministros	1,26%
- Mantenimiento instalaciones y vestuario	0,92%
- Aplicaciones informáticas	1,50%
- Otros	3,32%
<b>3. Amortizaciones y financiación de, maquinaria, instalaciones, etc.</b>	<b>17,34%</b>

Existe una pequeña diferencia entre los resultados del estudio y la media de los operadores provocada por las características particulares del contrato en el que la adquisición de nueva maquinaria y de nuevos contenedores con la imposición del contenedor de orgánica aumenta la inversión y por tanto el porcentaje de la amortización.

Lo que se publica para que en un plazo de veinte días, se puedan presentar alegaciones por quien lo desee, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

En Aranda de Duero, a 22 de junio de 2022.

La alcaldesa,  
Raquel González Benito